

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Requisitos para el uso de fumigación como medida fitosanitaria (2014-004)

Primera consulta de la CIPF

1 Julio al 30 de septiembre 2017

**Taller Regional de la CIPF 2017
5-8 septiembre, Cusco, Perú**



Antecedentes

**Secretaría
CIPF
(2013)**

- Llamado temas en 2013: propuestas para el desarrollo de requisitos para tratamientos fitosanitarios

**CMF-9
(2014)**

- Agregó el tema en abril 2014 (Prioridad 1)

**CN Mayo
2015**

- Aprobó la Especificación 62 (Requisitos para el uso de tratamientos fitosanitarios como medidas fitosanitarias)

**PTTF
Oct 2016**

- Primer borrador

**PTTF
Oct16-
Ene17**

- Revisión del borrador

**CN Mayo
2017**

- Aprobó el borrador de NIMF para el primer período de consulta



Consideraciones generales

Justificación de la NIMF:

Proporcionar orientación técnica para la aplicación de los tratamientos como medidas fitosanitarias

Mejorar la armonización en la aplicación de tratamientos fitosanitarios

Contribuir al manejo del riesgo de plagas en el comercio internacional al garantizar una mejor aplicación de los tratamientos

Consideraciones generales (cont)



Principales temas

1. **Ámbito de la norma:** orientación dirigida hacia tratamientos de fumigación.
2. **“Entidades de fumigación”:** incorporación del termino de manera general para todo aquel involucrado en la implementación física de la fumigación (ya sea una instalación o un operador).
3. **Secciones sobre:** Tipos de tratamientos; Equipos y recintos de fumigación; Procedimientos de fumigación, Seguridad del sistema

Principales temas

4. Pertinencia de los apéndices: información general que podría ser de utilidad.
5. En algunos casos se incluyen ejemplos, más que requisitos específicos, debido a la diversidad de los fumigantes.
6. Consistencia con otras NIMF sobre requisitos de temperatura (esta es la segunda norma (de 5) en consulta). Se incorporaron comentarios relevantes que habían sido efectuados al borrador de “requisitos para tratamientos con temperatura”.

Apéndices

Apéndice 1: Orientación relativa a los estudios sobre la eficacia de la fumigación

Información para ayudar en el desarrollo de **protocolos de investigación**

Apoyo para la **presentación de tratamientos** de la NIMF (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*)

Apéndices

Apéndice 2 y 3: Propiedades químicas de fumigantes y fórmulas cálculo de volumen

Información para el mejor uso de los fumigantes.

Información para el cálculo del volumen requerido del fumigante.

Nota: Analizar la necesidad de los apéndices. Brindar comentarios sobre la pertinencia de los mismos.

Contactos

Secretaría de la CIPF

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Tel.: +39-0657054812

Email: IPPC@fao.org

Sitios web:

www.fao.org

www.ippc.int

<http://www.phytosanitary.info/>

